

ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RADICADO

Carlos Guerra <carlos2200@hotmail.com>

Lun 10/07/2023 11:36 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco <j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionjudicial@arjona-bolivar.gov.co <notificacionjudicial@arjona-bolivar.gov.co>; alcaldia@arjona-bolivar.gov.co <alcaldia@arjona-bolivar.gov.co>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

MEMORIAL ADJUNTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO.pdf;

[Copia de INTERESES - ACUALCO - ARJONA.xlsx](#)

Cartagena de Indias, 10 de julio de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO – BOIVAR.

E. S. D.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

E. S. D

REF : **PROCESO EJECUTIVO RAD – 00116 – 2021.**

DEMANDANTE : **ACUALCO SA ESP**
DEMANDADOS : **MUNICIPIO DE ARJONA**
ASUNTO :
MEDIDAS CAUTELARES

ASUNTO: MEMORIAL ADJUNTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS ANTONIO GUERRA MARTELO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad, como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como Apoderado Judicial de la sociedad ACUALCO SA ESP, me permito presentar liquidación para los fines pertinentes, así mismo doy traslado de los mismos a la entidad ejecutada.

Que sea cancelada la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS \$533.769.073**, por concepto de capital de las facturas demandadas.

Que sea cancelada la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS**, por concepto de intereses.

Que por concepto de costas sea reconocido el 5% del valor recaudado.

Atentamente.

CARLOS ANTONIO GUERRA MARTELO
CC. 1.047.400.085 de Cartagena (Bol).
TP. 233.295 del C.S. de la J.

NOTA: ADJUNTO CUADRO CON LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION

Cartagena de Indias, 10 de julio de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO – BOIVAR.

E. S. D.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

E. S. D

REF : **PROCESO EJECUTIVO RAD – 00116 – 2021.**

DEMANDANTE : **ACUALCO SA ESP**
DEMANDADOS : **MUNICIPIO DE ARJONA**
ASUNTO : **MEDIDAS CAUTELARES**

ASUNTO: MEMORIAL ADJUNTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS ANTONIO GUERRA MARTELO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad, como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como Apoderado Judicial de la sociedad ACUALCO SA ESP, me permito presentar liquidación para los fines pertinentes, así mismo doy traslado de los mismos a la entidad ejecutada.

Que sea cancelada la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS \$533.769.073**, por concepto de capital de las facturas demandadas.

Que sea cancelada la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS**, por concepto de intereses.

Que por concepto de costas sea reconocido el 5% del valor recaudado.

Atentamente.



CARLOS ANTONIO GUERRA MARTELO
CC. 1.047.400.085 de Cartagena (Bol).
TP. 233.295 del C.S. de la J.

NOTA: ADJUNTO CUADRO CON LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION